



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Juan Cabandié, para que brinde las explicaciones verbales correspondientes a la actuación de esa cartera frente a las catástrofes ambientales provocadas por los incendios en la Región Delta del Paraná.

En este sentido, deberá informar sobre:

- a) Acciones en el marco de la Emergencia Ígnea dictada por el Decreto 6/2022.
- b) Acciones de prevención de incendios en la región Delta del Paraná durante el primer semestre del año 2022.
- c) Acciones de coordinación con las provincias en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)
- d) Acciones realizadas por el Ministerio de Ambiente ante la Justicia Federal para exigir el cumplimiento de la Ley de Manejo del Fuego frente a las quemas que se vienen sucediendo en la Región Delta del Paraná.



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

- e) Informe si se han realizado estudios sobre las causas de iniciación de los focos de incendio
- f) Políticas que se adoptarán para la restauración de las zonas afectadas.
- g) Medidas que se hayan adoptado para impedir el cambio de uso del suelo en las áreas afectadas.
- h) Misiones, funciones, presupuesto asignado y recientes actividades de la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación.
- i) Estado de ejecución del presupuesto asignado para el cumplimiento de la Ley de Bosques.

Como así también sobre toda otra cuestión relevante respecto del tema que nos ocupa.

**FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ**  
**ACOMPaña: MONICA FEIN**



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace un par de años hasta la actualidad, venimos siendo testigos de una serie de catástrofes ambientales que han producido cuantiosos daños económicos, sociales y ecosistémicos en el territorio de la República Argentina. Los incendios masivos y reiterados en distintas zonas críticas de nuestro país han adquirido una dimensión alarmante y representan, según dichos recientes de la ONU, una de las mayores amenazas ambientales a nivel planetario, que afecta además el patrimonio, la salud y la vida de las personas.

A inicios del año 2020, en el contexto de una prolongada bajante del río Paraná, se sucedieron quemas en el sector islas del Municipio de Victoria (provincia de Entre Ríos), que generaron incendios de gran magnitud. A la fecha, se estima que los incendios que se sucedieron afectaron a más de 800.000 hectáreas solamente en el Delta del Paraná, produciendo graves impactos en la vegetación, la fauna silvestre, la población isleña, las vías de comunicación interisleñas y perjudicando seriamente la calidad del aire que respiran los y las habitantes de las localidades cercanas. Los incendios en el Delta no son una novedad, tienen antecedentes desde al menos el año 2004 y lamentablemente siguen siendo noticia.

Ante las catastróficas consecuencias que estamos atravesando por el Cambio Climático, es fundamental avanzar en la protección y conservación de aquellas áreas especialmente importantes por la biodiversidad que albergan. Además, es imperioso que exista coordinación estatal entre la Nación, las Provincias y el Poder



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

Judicial y que se cambie el enfoque de abordaje del fuego. Es prioritario que el Estado comience a trabajar con los productores y poblaciones locales para capacitar y prevenir los incendios. Esto último no se aborda o se hace mal.

Hay muchas herramientas legislativas que están a la espera de ser tratadas y que lamentablemente no forman parte de la agenda gubernamental como ser el proyecto de Ley de Humedales, la Ley de Ordenamiento Territorial y la Ley de Impacto Ambiental, otras tantas que están sancionadas se encuentran desfinanciadas como es el caso de la Ley de Bosques.

En un contexto donde vemos de manera exacerbada las consecuencias del Cambio Climático, la íntima vinculación entre salud y un ambiente sano y donde la falta de recursos es la regla en una economía mundial post pandemia y atravesada por las consecuencias de la guerra Rusia-Ucrania, hacer lo mismo no es una opción.

El Estado debe ser eficaz y eficiente para abordar las catástrofes que estamos viviendo y las que se nos avecinan. La sociedad nos reclama respuestas y unidos. Es hora de que estemos a la altura.

Por todo ello, les solicito a mis pares que acompañen el presente pedido de interpelación.

**FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ**  
**ACOMPAÑA: MONICA FEIN**